

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1238/ 2023

DE : Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	08 de noviembre 2023
A : Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa A : Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: "SALIDAS PEDAGOGICAS" (A-23)

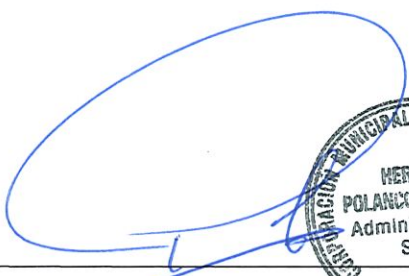
1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ A-23" solicita "SALIDAS PEDAGOGICAS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	87
Establecimiento	LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ A-23
Monto	\$ 450.000
Proveedor	PULLMAN YURI'S
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 1 cotización
Observación	Se solicitaron 2 cotizaciones vía correo y no respondieron.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Sub Dimensión	Enseñanza y aprendizaje en el aula apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Acción	Realizar salidas pedagógicas para desarrollar experiencias de aprendizajes fuera del aula, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Estas salidas serán programas en las distintas asignaturas del plan de estudio para potenciar los OA de aprendizajes, así como también se realizarán a universidades para potenciar la unidad de orientación vocacional.

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



PEP/hps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
LICEO "BICENTENARIO LUÍS CRUZ MARTÍNEZ"

ORD.: N° 087.-

ANT.: S/A

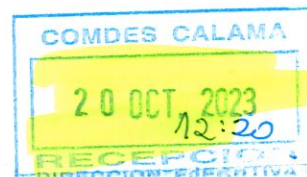
MAT.: Movilización

Calama, 20 de octubre de 2023.

DE: DIRECTOR LICEO BICENTENARIO "LUIS CRUZ MARTÍNEZ"
SR. ROLANDO MORALES BORCOSQUE

A: DIRECTORA EJECUTIVA COMDES
SRTA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

COORDINADORA COMUNAL DE LEY SEP
SRA: PAMELA ENCALADA PEREDO



1. Le saludo cordialmente, al tiempo que adjunto para gestión lo que sigue:

- Requerimiento N° 087 (Movilización)
- 3 Cotizaciones

2. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gestión, se despide atentamente.



ROLANDO MORALES BORCOSQUE
DIRECTOR

4610

RMB/nsc
DISTRIBUCION:
- La indicada.
- Archivo.-



DE: DIRECTORA EJECUTIVA	
A: <i>[Signature]</i>	
☐	SU CONOCIMIENTO
☒	GESTIONAR LO SOLICITADO.
☐	FINES PERTINENTES
☐	APORTAR ANTECEDENTES
☐	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
☐	ARCHIVO
☐	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

20 OCT. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez		RBD: 217	Fecha de Solicitud: 20/10/2023	
Dimensión	GESTIÓN PEDAGÓGICA			
Sub dimensión	Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes			
Descripción de acción según PME 2023:	Realizar salidas pedagógicas para desarrollar experiencias de aprendizajes fuera del aula, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Estas salidas serán programas en las distintas asignaturas del plan de estudio para potenciar los OA de aprendizajes, así como también se realizarán a universidades para potenciar la unidad de orientación vocacional.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 901 transporte escolar			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
11.000.000.-	1.087.500.-	450.000.-		
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	Salida pedagógica de estudiantes (Ida y Vuelta)			3 minibuses 15 pasajeros
2	Río Loa			
Responsable de la acción según PME 2023:		Patricia Astudillo Álvarez		
Contacto:	9 42322932	Cargo	Jefa UTP	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Pullman Yuris cotización 120/2023			
Observaciones: Se solicita cotizaciones vía correo electrónico solo llegan una y los demás proveedores no responden o nos indican telefónicamente no tener disponibilidad para la fecha y hora.				
Se adjunta correo con la evidencia de la solicitud de cotización a: rardiles@geminis.cl , turismosandiego@gmail.com , operaciones@cortesflores.cl , v.rojas@victalbus.cl				

Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:



Rolando Morales Borcosque
Director

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Gestión Pedagógica

Estándar 6.2 El Establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

El establecimiento organiza y fomenta actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses de los estudiantes

El establecimiento potencia a los estudiantes con habilidades destacadas mediante diferentes estrategias
Sub dimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Esta salida pedagógica corresponde a un trabajo interdisciplinario que se realizara entre las asignaturas de Música, Historia, inglés, lengua y literatura, artes y religión en donde el objetivo general es fortalecer el trabajo en equipo interdisciplinario para sensibilizar a la población de Calama de la contaminación ambiental por causas humanas, a través de un reportaje audiovisual con música de sensibilización y un afiche.

El reportaje se trabajará desde las asignaturas de Lenguaje e Historia, la profesora Rossana Aguilera y Rodrigo Morales, por otra parte el afiche, lo desarrollará el profesor de Artes Juan Bugueño y la melodía del video, que acompañará el reportaje, el profesor de Música David Cruz. Desde los electivos de Religión Evangélica y Cristiana las Profesoras Rossana Santander y Lorena Hidalgo incorporan la reflexión ética y moral sobre la contaminación ambiental.

Los estudiantes conformaron 3 equipos de trabajo, con un líder cada grupo y tres coordinadores de grupo, uno por cada electivo. Los grupos se encuentran distribuidos equitativamente en los tres electivos también.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Asistirán 34 estudiantes de los cuales el 60% de los estudiantes que participarán en la feria son preferentes o prioritario.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:



DORIS CONTRERAS CUTIPA